

BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS DESTINADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÒGICA DE CIUDAD JUÁREZ, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA			
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 03 al 15 de julio del 2021.				
Disposición de bases	LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAI JUÁREZ, EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx				
Costo de participación	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)				
Visita de instalaciones	06 de julio de 2021	10:00 horas			
Solicitudes de aclaración	08 de julio de 2021.	Hasta a las 10:00 horas			
Junta de aclaraciones de las bases	09 de julio de 2021.	10:00 horas			
Entrega y apertura de propuestas	16 de julio de 2021.	10:00 horas			

I.- GENERALES

- Convocante. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Área requirente. Dirección de Planeación y Evaluación de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.
- Modalidad y carácter de la licitación. La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.

• Número único de identificación de la licitación pública. - UTCJ-LP-003-2021.



•

- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos. El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con Recursos Federales ejercidos de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.

II.- OBJETO Y ALCANCE

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	SUBESTACIÓN COMPACTA AL AIRE DE MEDIA TENSIÓN
2	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE EN MEDIA TENSIÓN Y CANALIZACIÓN
3	3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO EN MEDIA TENSIÓN
4	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO DE VISITA EN MEDIA TENSIÓN
5	9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TIERRA EN REGISTROS DE MEDIA TENSIÓN

^{*}De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

a) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato y Fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará por el total de la Partida Única (que se integra de cinco renglones) al licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

III.- JUNTA DE ACLARACIÓNES DE LAS BASES

• La junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el 09 de julio del 2021 en punto de las 10:00 horas, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los



datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas <u>a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados,</u> podrán enviarlas por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico: <u>daniel mendoza@utcj.edu.mx</u>; <u>elvira arcelus@utcj.edu.mx</u>; francisco reza@utcj.edu.mx; antonio hernandez@utcj.edu.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el **número de licitación a la que corresponden las preguntas,** así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), los cuales son NO REEMBOLSABLES.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL BANCO HSBC, A LA CUENTA 4014288161, CLABE INTERBANCARIA 021164040142881619, O BIEN EN EL AREA DE CAJAS DE ESTA UNIVERSIDAD UBICADAS EN EL EDIFICIO "F" EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:30 HORAS, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DEL PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

- LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
 - B) Se deberá realizar una VISITA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES el día 06 de julio de 2021 en un horario a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión la entrada del edificio M, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua. La responsable de visita y de emitir la Constancia de visita



es la M.D.O Elvira Arcelús Pérez, Directora de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

C) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

D) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **16 de julio de 2021** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión <u>cuantitativa</u> de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin



efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. -GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

El licitante que resulte ganador, garantizará el importe total del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y <u>domiciliada en el Estado de Chihuahua</u>, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable, expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable, expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de



Chihuahua, y los Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida en su caso.

A) PROPUESTA TÉCNICA

<u>Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre</u>, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente <u>foliados y firmados autógrafamente</u> (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso c) del apartado IV de las presentes bases.	SI	SI
2	ANEXO "A"Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C" Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO "D"Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO





6	ANEXO UNO, Propuesta Técnica Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, adicionalmente, deberá anexar el archivo de la propuesta Técnica en formato Word en memoria USB. Indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado. Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados. (Identificando cada uno de los bienes con el número de renglón que le corresponde).	SI	NO
7	Programa de trabajo en el que se especifiquen el desarrollo de las etapas del proyecto.	SI	NO
8	Planos de la propuesta, así como los diagramas unifilares correspondientes.	SI	NO
9	Carta de garantía de un año para para todos los renglones especificados en esta partida.	SI	NO
10	Carta del fabricante del reglón 4 (POZO DE VISITA EN MEDIA TENSIÓN), donde especifique que está enterado del proyecto y que extenderá una garantía de hasta un año directo para la convocante.	SI	NO
11	Ficha técnica de subestación compacta al aire de media tensión.	SI	NO
12	Ficha técnica de pozo de vista en media tensión.	SI	NO
13	Ficha técnica de cable de media tensión.	SI	NO
14	Constancia de visita a las instalaciones firmada por la parte convocante.	SI	SI
15	Carta del licitante donde se compromete a que su propuesta es llave en mano.	SI	NO
16	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	NO
17	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables".	SI	NO
18	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO



19	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	.	
	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020.		
20	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
	Balance General del 01 de enero al 31 de mayo del 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo	SI	NO
21	protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de		
	contabilidad de los registros contables".		
	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, con nombre y		
	firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.		
		SI	NO
22	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe		
	manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.		
	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, con nombre y firma		
	original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.		
23		SI	NO
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe		
	manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.		
	Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes de mayo, a la fecha de		
24	apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el	SI	NO
	Licitante.		
	Deberá acreditar un capital contable de \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL		
25	PESOS 00/100 M.N.), Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la	NO	CI
	información financiera presentada.	NO	SI
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D)		
26	vigente y positiva.	SI	NO
	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva		
	que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.		
	No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas,		
	sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del		
	contrato.		
27	contrato.	SI	NO
	La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo		
	por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.		
	*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el		
	presente proceso licitatorio.		
	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que		
28	suscribe las propuestas.	SI	SI
	Constancia en el Padrón de Proveedores (Certificado de Registro en el Padrón de		
29	Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal	SI	SI
	i rovecuores de dienes y servicios de la Administración Publica Estatal		



	correspondiente al año 2021).		
30	 Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. Acta de nacimiento actualizada de la persona física. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	SI	SI
31	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	NO	SI
32	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
33	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta		NO
34	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmada por el representante legal.	SI	NO
35	Acreditar por lo menos un año de experiencia, mediante contratos o cualquier otro documento celebrado con dependencias del gobierno federal, estatal, municipal y/o iniciativa privada, relacionado con los bienes iguales o similares al anexo uno de las presentes bases (especificaciones técnicas).	NO	SI
36	Registro y actualización (2021) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	SI	SI

Los **ANEXOS** "A", "B", "C" y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido, el **ANEXO UNO**; Propuesta Técnica y el **ANEXO UNO-A**; Propuesta Económica, se recomienda presentarlos en el formato proporcionado en estas bases. Los documentos originales requeridos de los numerales del 7 al 15, del 17 al 24, 26 y 27 no serán devueltos. La Convocante se reserva el derecho de la verificación de las cartas emitidas por el fabricante.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.



B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, el objeto social, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- f) Las empresas que integren la agrupación deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.



Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los numerales 1, 2, del 16 al 27, 29 y del 34 al 36 del inciso A de la propuesta técnica, deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integra el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitante que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO UNO-A, Propuesta económica,** en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato proporcionado en estas bases. Deberá anexar el archivo de la Propuesta Económica en formato Excel en memoria USB.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación <u>binario</u>, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en



caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia y el Artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización del Contrato respectivo, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará anticipo del 40% a la recepción de la garantía del anticipo, el cual se entregará dentro de los primeros cinco días hábiles después de la firma del contrato. El pago restante se realizará a más tardar en el mes de diciembre, sujeto a la totalidad de la ministración de recursos de la fuente de financiamiento, según calendario de suficiencia presupuestal emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, previa presentación de la factura y carta de entrega recepción en la que conste la entera satisfacción de los bienes y servicios recibidos por parte de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes y servicios licitados a más tardar dentro de los 75 días naturales a partir del día siguiente del fallo, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionados, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria UTCJ-LP-003-2021

Página 12



o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y artículo 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido del ANEXO UNO, Propuesta Técnica y del ANEXO UNO-A, Propuesta Económica al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.02% (cero punto cero dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la UNIVERSIDAD



TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 03 días del mes de julio del año 2021; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

LIC. JUAN DANIEL MENDOZA LUNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

Jew IMby L

ANEX	O "A"
	Ciudad Juárez, Chihuahua ade julio de 2021.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SER DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ PRESENTE	
PRESENCIAL NÚMERO UTCJ-LP-003-2021 RELATIVA COMPONENTES ELÉCTRICOS, QUE EL SUSCRITO NO	DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS E LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y HUA.
ATE	NTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

Δ	N	E١	71	`	"	R	,
4	w	- 4				_	

Ciudad Juárez, Chihuahua a ___de julio de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ PRESENTE. -

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCJ-LP-003-2021 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN ÉSTE ESCRITO ES EL MISMO QUE SEÑALÓ PARA EFECTOS DEL CITADO PADRÓN.

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

ANE	KO "C"
	Ciudad Juárez, Chihuahua ade julio de 2021.
•	
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SER DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁRE PRESENTE	
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE EQUIPOR DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE EQUIPOR DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE EQUIPOR DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE EQUIPOR DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE EQUIPOR DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE CIUDAD JUÁREZ, A PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE CIUDAD JUÁREZ, A POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE CIUDAD JUÁREZ, A POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE CIUDAD JUÁREZ, A POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE CIUDAD DE CIUDAD JUÁREZ, A POR HABER RESULTADO INSTALACIÓN DE CIUDAD DE C	IÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCJ-LP-003-2021 PO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS REQUERIDO POR LA AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI OLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO ERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.
ATE	NTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

Δ	N	EX(റ "	״ח
\sim	w	$L\Lambda$	_	u

Ciudad Juárez, Chihuahua a ___de julio de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ PRESENTE. -

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **NÚMERO UTCJ-LP-003-2021 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ,** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ, POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Ciudad Juárez, Chihuahua a __de julio de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ PRESENTE. -

RENGLÓN	CANT	MEDIDA	CONCEPTO		TIESTA MIENTO	MARCA Y/O MODELO COTIZADO.
				S = SI	N = NO	
1	1	PIEZA	SUBESTACIÓN COMPACTA AL AIRE DE MEDIA TENSIÓN Clase 15kV barras 400 Amperes, para instalación en exteriores NEMA 3R. Sección de acometida con cuchillas de operación en grupo de 400 Amperes y sistema de apartarrayos. Grupo tripolar, sin carga. Tiro sencillo, con mecanismo para la operación desde el exterior. Aisladores tipo A y bloqueo mecánico con el interruptor principal para imposibilitar la apertura de las cuchillas si el interruptor principal está cerrado. Bus de cobre (Cu) para 400 A Sección 1 de interruptor principal / 400 Amperes con operación al aire. Sección 2 de interruptor derivado / 200 Amperes con operación al aire Sección 3 de interruptor derivado / 200 Amperes con operación al aire Suministro e instalación de accesorios en media tensión, debe incluir soportería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Portafusible dual e=442 mm, con accionamiento de apertura y cierre rápidos por medio de un mecanismo de energía almacenada Bloqueo mecánico en la puerta para imposibilitar la apertura si el interruptor está cerrado Bus de tierra de cobre (Cu) a todo lo largo de la celda Acondicionamiento para cableado de media tensión. Suministro e instalación de malla ciclónica perimetral para protección de subestación eléctrica. Deberá incluir puerta de acceso equipada con sistema de candadeo para su propia seguridad. La malla deberá ser puesta a tierra de accerdo a la NOM-001-SEDE-2012. Debe incluir un sistema de tierra del tipo malla, que asegure los valores permitidos del potencial de paso, asegurando un valor de 5 Ohms de resistencia eléctrica de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2012.			

	T	1		1	
2	1	LOTE	CABLE EN MEDIA TENSIÓN Y CANALIZACIÓN Suministro e instalación cable XLPE de aluminio calibre 3/0 AWG clase 15kV 100% NA. Incluye cable de cobre desnudo calibre #2AWG para la puesta a tierra del sistema. Cable monoconductor formado por conductor de aluminio duro 1350 con elementos bloqueadores de humedad, con pantalla semiconductora sobre el conductor y aislamiento de polietileno de cadena cruzada retardante a las arborescencias Cables de potencia monopolares de 15 kV. Suministro e instalación de sistemas subterráneos Cables de energía con pantalla metálica, aislados con polietileno de cadena cruzada o base de etileno propileno para tensiones de 15 kV. Niveles de aislamiento de 100% Temperatura máxima de operación normal: 90 °C Temperatura máxima de operación en emergencia: 130 °C Temperatura máxima de operación en corto circuito: 250 °C Los conductores son de aluminio duro 1350 en cableado concéntrico clase B compactado, con elementos bloqueadores de humedad, en secciones de 33.62 a 507 mm2 El cable deberá ser construido con recubrimiento deslizable. Suministro e instalación de tubería PAD de 102mm. Incluye pruebas VLF por cada cable instalado. Y todo lo necesario para su correcta instalación.		
3	3	PIEZA	REGISTRO EN MEDIA TENSIÓN Suministro e instalación de registros en media tensión tipo CFE RMTA3. Incluye cepas, ménsulas, correderas, aislador de neopreno, y grúa para las maniobras correspondientes. Los huecos de las tuberías de llegada a los registros, deberán ser sellados con espuma de poliuretano. Deberá de incluir limpieza a detalle de todos los registros existentes de la ruta del cableado especificado en el renglón 2 de esta partida.		
4	1	PIEZA	POZO DE VISITA EN MEDIA TENSIÓN Suministro e instalación de pozo de visita tipo PVMTAL. Especificado para media tensión de concreto hidráulico de fc=200kg/cm2 de 180 cm X 200 cm X 150 cm para banqueta fabricado según la norma aplicable. Deberá incluir cepas, ménsulas, correderas, aislador de neopreno, y grúa para las maniobras correspondientes. Los huecos de las tuberías de llegada a los registros, deberán ser sellados con espuma de poliuretano. Deberá de incluir limpieza a detalle del pozo de visita de media tensión.		

5	9	PIEZA	SISTEMA DE TIERRA EN REGISTRO DE MEDIA TENSIÓN Suministro e instalación de varilla de Cobre (Cu) de 5/8" x 3.05mts. de longitud x cada registro especificado en el renglón 3 y 4 de esta partida. Deberá de instalarse un cable de cobre (Cu) desnudo calibre #2 AWG a cada parte metálica del registro: correderas, ménsulas y accesorios). Este cable deberá ser interconectado a la varilla de cobre (Cu) de 5/8" x 3.05mts. de longitud mencionada. Las conexiones deberán ser del tipo soldable con cargas y moldes. Los accesorios en media tensión tales como codos y pantalla del cable XLPE deberán estar puestos a tierra con cable calibre #10 AWG		
 La C La D Debentéen El bi 	Convocan Convocan Propuesta e de subr ico. ien oferta	te se reserva e debe de estar ayar todas y ca do deberá ser	I derecho de la verificación de las cartas emitidas por el fabricante. I derecho de la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes ofe integrada por todas las hojas técnicas de la solución propuesta. Ida de una de las características de las hojas técnicas que coincidan con la de una de las características solicitadas en estas bases. Inuevo y reunir las características solicitadas en estas bases. Inuevo y reunir las características solicitadas en estas bases.	lescripción del a	

descarga correrán por cuenta del mismo.

Toda la instalación deberá estar en conformidad con la norma mexicana NOM-001- SEDE-2012 y códigos locales.

• El sistema de media tensión deberá ser repartido en dos circuitos de tal forma que garantice un balance de cargas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE

ANEXO UNO-A PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA ÚNICA

Ciudad Juárez, Chihuahua a ___de julio de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ PRESENTE. -

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
1	1	SUBESTACIÓN COMPACTA AL AIRE DE MEDIA TENSIÓN		
2	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE EN MEDIA TENSIÓN Y CANALIZACIÓN		
3	3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO EN MEDIA TENSIÓN		
4	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO DE VISITA EN MEDIA TENSIÓN		
5	9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TIERRA EN REGISTROS DE MEDIA TENSIÓN		
Importe con letra:				

- CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA FIJO HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS Y ARMADOS EN SU TOTALIDAD, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL